



GUÍA DOCENTE 2018-2019
**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DEL ESTADO**

1. Denominación de la asignatura:

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Titulación

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

5435

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

GUSTAVO PIETROPAOLO JIMÉNEZ / RAFAEL DELGADO VALDIVIELSO

4.b Coordinador de la asignatura

GUSTAVO PIETROPAOLO JIMENEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO - SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

CE10 Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R2 Asimilar la organización territorial del Estado.

R3 Comprender la organización y estructuras de las instituciones básicas del Estado.

R5 Entender la estructura territorial de las Administraciones Públicas.

R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

TEMA 1 LA CORONA

La Corona como órgano del Estado. Funciones.

El estatuto personal del monarca.



TEMA 2 LAS CORTES GENERALES (I): COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

Estructura de las Cortes generales Elección. Composición y organización.

El estatuto jurídico de los parlamentarios

TEMA 3 LAS CORTES GENERALES (II): FUNCIONES

La función legislativa

La función de control político del Gobierno.

TEMA 4 EL GOBIERNO

Composición, estructura, formación y funciones.

Estatuto de los miembros del Gobierno.

TEMA 5 EL PODER JUDICIAL

Principios constitucionales. El estatuto jurídico de los jueces y magistrados.

Estructura, organización y gobierno del poder judicial.

TEMA 6 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Composición y organización

Competencias

LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

TEMA 7 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I)

El Estado autonómico y la autonomía de las nacionalidades y regiones

La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

TEMA 8 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (II)

La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tipos de competencias

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIGLINO, PALOMA ; BILBAO, JUAN M^a Y OTROS (COORDS), LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL II, LEX NOVA THOMSON REUTERS, CASTELLÀ ANDREU, J M, (EDIT) COTINO HUESO, L., DELGADO DEL RINCÓN, L Y OTROS, DERECHO CONSTITUCIONAL BÁSICO, Huygens, Barcelona,

LOPEZ GUERRA, LUIS Y OTROS, DERECHO CONSTITUCIONAL, VOL II, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARAGÓN REYES, MANUEL (Coord.), Temas básicos de Derecho Constitucional, tomos II y III, CIVITAS,

PÉREZ ROYO, J, Curso de Derecho Constitucional, MARCIAL PONS,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG10, CG16, CE2, CE3, CE10, CE13	40	0	40
Prácticas en clase	CG7,CG10, CG16, CG24, CE2, CE3, CE10, CE13,	10	30	40
Exposiciones orales en clase y realización de trabajos	CG6, CG7,CG10, CG16, CE2, CE3 CE10, CE13	10	60	70
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación de los alumnos en clase, la resolución de las prácticas o la elaboración y exposición de trabajos. Podrá celebrarse una prueba de conocimientos sobre el contenido de la asignatura

Las actividades de evaluación continua como la prueba de conocimientos, los casos prácticos o las exposiciones de trabajos han de entregarse en tiempo y forma, se valorarán de forma ponderada y no podrán ser recuperados en segunda convocatoria.

Existirá un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada una de las pruebas constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Para poder computar la nota obtenida en las actividades de evaluación continua valoradas con un 20 %, es preciso haber superado el examen final con una nota mínima de cuatro en cada una de las pruebas teórica y práctica. Si las pruebas constan de varias preguntas, ha de obtenerse además una nota mínima de tres sobre diez en cada una de las preguntas

En caso de no haber superado la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación, prueba de conocimientos, casos prácticos, trabajos y exposiciones orales	20 %	20 %
Examen final: prueba teórica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Examen final: prueba práctica sobre el contenido de la asignatura	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de cuestiones teóricas o prácticas similares a las realizadas durante el curso. Para superar el examen final es preciso obtener una nota media de cinco y un mínimo de cuatro en cada una de las pruebas teórica y práctica. Si las pruebas constan de varias preguntas, ha de obtenerse además un tres sobre diez en cada una de las preguntas

En caso de no haber superado la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando el trabajo y participación a lo largo del semestre. Habrá un sistema de tutorías presenciales en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. Podrán realizarse pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo establecido oficialmente por la Universidad

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL